



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.324**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 16 de Junio de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Auténticas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Auténticas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las repariciones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	<i>Pág.</i>
N° 320D del 11/06/14 - M.J. - Decreto N° 1581/2014: Aclaratoria de designación temporaria - Dra. María Victoria Mosmann	3874
N° 321D del 11/06/14 - M.S.P. - Deja sin efecto asignación interina de funciones - Dr. Jorge Alberto Franco	3874
N° 322D del 11/06/14 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Teresa Zalazar	3874
N° 323D del 11/06/14 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Ana Vicenta Yapura	3874
N° 324D del 11/06/14 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Gracia del Carmen Talero	3874
N° 325D del 11/06/14 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Dr. Dardo Emilio Albarracín	3874
N° 326D del 11/06/14 - M.S. - Acepta renuncia al cargo de Sargento de la Policía de la Pcia. - Sra. Miriam Elizabeth Guaymas	3875
N° 327D del 11/06/14 - M.S. - Acepta renuncia al cargo de Cabo de la Policía de la Pcia. - Srta. Miriam Elizabeth Singh	3875
RESOLUCION	
N° 100041994 - Autoridad Metropolitana de Transporte N° 445/2014	3875
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
N° 100041987 - Secretaría de Obras Públicas - N° 395/2014	3878
N° 100041986 - Secretaría de Obras Públicas - N° 316/2014	3878
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 100041992 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 75/2014-Adjudicación	3878
N° 100041991 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 55/2014- Adjudicación	3879
N° 100041990 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 29/2014	3879
N° 100041979 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - N° 030/2014	3880
N° 100041978 - S.P.C. - Ministerio de Derechos Humanos - N° 141/2014	3880
CONCURSO DE PRECIOS	
N° 100041983 - Secretaría de Obras Públicas - N° 21/2014	3880
CONTRATACIONES DIRECTAS	
N° 100041993 - Dirección Gral. de Rentas - N° 99/2014	3881
N° 100041989 - Ministerio Público de Salta - N° 32/2014	3881
N° 100041985 - Secretaría de Obras Públicas - Expte. N° 125-252838/2013 - Provisión de Agua Potable a Comunidad Volcán Higuera - Dpto. Iruya - Salta	3882
N° 100041984 - Secretaría de Obras Públicas - Expte. N° 125-63196/2012 - Suministro de Energía Eléctrica a Barrio Cortadera - Apolinario Saravia - Dpto. Anta	3882

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 400004874 - El Tunalito S.A. - Expte. N° 0090034-35152/13 - Rio Rosario u Horcones, Catastro N° 8777 - Dpto. Rosario de la Frontera	3882
N° 400004873 - Establecimientos Río Grande S.A. - Expte. N° 0090034-35157/13 - Vertiente Agua Negra, Catastro N° 9444 - Dpto. Rosario de la Frontera	3883
N° 400004872 - Establecimientos Río Grande S.A. - Expte. N° 0090034-35135/13 - Rio Rosario, Catastro N° 5396 - Dpto. Rosario de la Frontera	3883

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100041950 - M.A. y Prod. Sust. - Estancia Tres Lagunas S.A. Expte. N° 0090227-160987/2012-0 - Cambio Uso de Suelo con fines de Agroganadería - Finca "Establecimiento Nuevo Horizonte" - Inmueble Matrícula N° 19826 - Dpto. San Martín, para el día 27/06/14	3883
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100041997 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Expte. N° 0090227-107187/2014-0 - Sumario Administrativo Ambiental c/Juan Carlos Cuesta Revilla y José Cuesta Revilla p/Habilitación de Suelos Catastro N° 29028 - Dpto. San Martín - Salta	3884
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100041835 - Mariana 10 - Expte. N° 21.056 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Llullaillaco	3885
N° 100041832 - Santa Inés II - Expte. N° 21.497 - Dpto. Los Andes, Lugar Santa María	3885
N° 4000004811 - Amira Este - Expte. N° 19.249 - Dpto. Los Andes, Distrito Taca Taca, Lugar Taca Taca	3885

SUCESORIOS

N° 400004881 - Gareca Portal, Basilio Eliseo - Expte. N° 539/2013 - J.V. González	3886
N° 400004880 - Acuña, Juan Luis - Expte. N° 454.235/2013	3886
N° 400004879 - Soria, Roberto Eduardo - Expte. N° 1-462296/2014	3886
N° 400004878 - Montilla, Marta Magdalena - Expte. N° 358.666/2011	3886
N° 400004877 - Rodríguez, Mario; Araoz, Delia Valentina - Expte. N° 352348/2011	3886
N° 100041977 - Magno, Justo - Luna, María Cleofe - Expte. N° 457.447/2013	3887
N° 100041974 - Ruiz Benjamín y Medina María Elvecia - Expte. N° 16700/2013 - San José de Metán	3887
N° 400004871 - Olivares, Ángel Miguel; Guedilla, Dolores Eufemia - Expte. N° 107.769/04	3887
N° 400004869 - Re, Ferruccio Oscar - Expte. N° 458856/13	3887
N° 100041961 - Rodríguez Elva Inés - Expte. N° 448458/2013	3887
N° 100041952 - Lema, Nelly del Valle - Expte. N° 452.237/2013	3888
N° 100041951 - Aguierre, Tomas - Expte. N° 1-450675/2013	3888
N° 100041945 - Quagliano Angela y Muñoz Lilian Hebe - Expte. N° 434.026/2013	3888
N° 400004866 - Paz Marta Eulalia - Expte. N° 21.621/12 - Tartagal	3888

REMATE JUDICIAL

N° 100041932 - Por Alfredo Joaquín Gudíño - Juicio Expte. N° 440084/2013	3888
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 100041872 - Producter SRL s/Quiebra Expte. N° 3327/09 - Tucumán 3889

EDICTOS JUDICIALES

N° 400004870 - Llaya, Mariana Carolina c/Patiño, Luis Agustín - Expte. N° 204500/2007 3890

N° 100041309 - Peloc, Cesar Napoleón - Expte. N° 458.259/13 - Cambio de Nombre 3890

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100041923 - Sanatorio El Carmen S.A. 3890

N° 100041879 - D.E.S.A - Defensa y Encausamiento S.A. 3890

N° 100041874 - Ganadera Valle de Anta S.A. 3891

AVISOS COMERCIALES

N° 100041982 - Guerrero Neumáticos S.R.L. - Designación de Gerente 3891

N° 100041976 - Charco S.R.L. - Aumento de Capital - Modificación de Contrato Social 3891

N° 100041973 - Cotexnor S.R.L. - Designación de Gerente 3892

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**N° 100041988 - Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos de la Prov.
de Salta - Asamblea Ordinaria, para el día 11/07/14 3892**ASAMBLEAS**

N° 100041995 - C.A.R.E.N.A., para el día 26/06/14 3892

N° 100041981 - Asociación de Taxistas Unidos El Cruce - Pichanal - Salta, para el día 12/07/14 3893

N° 100041980 - Agrupación Gauchos de Güemes Fortín San
Agustín - Cerrillos - Salta, para el día 11/07/14 3893

N° 100041975 - Club Unión Huaytiquina - Campo Quijano, para el día 26/07/14 3894

FE DE ERRATAN° 100041996 - De la Edición N° 13.323 - De Fecha 13-06-2014 - Factura N° 1-57279
- Sección General - Asamblea - ADOPTA - Asociación Operadores
y Prestadores de Turismo Alternativo Norte Grande 3894**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100041998 - Del día 13/06/14 3894

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004882 - Del día 13/06/14 3894

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Justicia - Resolución N° 320D - 11/06/2014

Artículo 1° - Dejar aclarado que la designación dispuesta en el artículo 1° del Decreto N° 1581/14 se efectúa en carácter temporario, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 7347, modificada por y su similar N° 7717.

Calletti

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 321D - 11/06/2014 - Expte. n° 114.034/14 - código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio de 2014, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el correspondiente adicional por función jerárquica como Supervisor de Gestión de Pacientes I del Programa Gestión de Pacientes dependiente de la Dirección General de Salta Salud, dispuesta por Decreto n° 2734/12, función 42, al doctor Jorge Alberto Franco, D.N.I. n° 13.701.274, dejando establecido que deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 322D - 11/06/2014 - Expedientes N°s 0100127-278.541/2013-0 y 0100183-1.092/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 30 de Octubre de 2013, la renuncia presentada por la señora Teresa Zalazar, DNI. N° 10.853.380, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01213 de fecha 23 de Octubre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/

04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 16, dependiente del Hospital "Dr. Ramón M. Villafañe" de Apolinario Saravia - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 323D - 11/06/2014 - Expediente N° 0100220-24.127/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2014, la renuncia presentada por la señora Ana Vicenta Yapura, DNI. N° 10.422.281, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01214 de fecha 28 de Noviembre de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Asistente Dental - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - N° de Orden 1815, del Centro de Salud N° 05 Barrio El Pilar dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 324D - 11/06/2014 - Expediente N° 01000173-2.159/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 19 de Febrero de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Gracia del Carmen Talero, DNI. N° 11.077.583, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01215 de fecha 19 de Diciembre de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - N° de Orden 42, dependiente del Hospital de General Mosconi - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefe de Sector A.P.S.- Función N° 5.1, otorgado por Resolución Ministerial N° 737/13.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 325D - 11/06/2014 - Expediente N° 01000173-2.149/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 14 de Enero de 2014, la renuncia presentada por el Dr. Dardo Emilio Albarracín, DNI. N° 08.177.631, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01214 de fecha 13 de Noviembre de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 06, dependiente del Hospital de General Mosconi - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Villa Nougés

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 326D - 11/06/2014 - Expediente N° 44-36.644/14 y agregado

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Miriam Elizabeth Guaymás, D.N.I. N° 26.627.483 Legajo Personal N° 14.751, como Sargento de la Policía de la Provincia, a partir del día 29 de abril del 2014, de conformidad con lo establecido en los Artículos 83° y 84° de la Ley N° 5.348 y Artículo 91° de la Ley N° 5.639, en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

Art. 2° - Dejar establecido que el recurrente se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97 Artículo 6° y Decreto N° 1.901/09).

Cornejo D'Andrea

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 327D - 11/06/2014 - Exptes. N°s. 44-267.005/13; 44-80.147/14

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señorita Miriam Isabel Singh, D.N.I. N° 30.638.204, Legajo Personal N° 17.958, al cargo de Cabo de Policía de la Provincia, con vigencia al 23 de abril de 2014 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el presente resolución.

Art. 2° - Dejar establecido que la recurrente se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°), Resolución SRT N° 43/97, (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09.

Cornejo D'Andrea

RESOLUCION

O.P. N° 100041994

R. s/c N° 100005017

Salta, 13 de Junio de 2014

RESOLUCION N° 445/14

Autoridad Metropolitana de Transporte

VISTO:

El Expte. N° 238-30094/14 El Acta de Directorio N° 22/14; y

CONSIDERANDO:

Que los presentes autos se inician con la presentación efectuada por un sector que aglutina a trabajadores del volante; quienes solicitan una readecuación tarifaria en el servicio de taxi y remis,

Que de las presentaciones obrantes en autos, surge la inquietud de la necesidad de una readecuación tarifaria, que permita según exponen los peticionantes mitigar el incremento de los costos que a diario sufren los actores del sector.

Que así también de las presentaciones efectuadas surge la inquietud de establecer dos tipos de tarifas diferencias, según el horario (diurna - nocturna).

Que a fs. 12/217, el Área Económica de la AMT, informa que la tarifa de los servicios de taxi y remis en la Ciudad de Salta, con respecto al resto de las Ciudades del País es una de las más bajas, que así también la variación de los precios de distintos insumos que forman parte del costo del servicio impropio, entre el valor vigente en diciembre de 2013 y el valor que los mismos alcanzaron en junio de 2014, implican un incremento promedio de dichos items del 25%.

Que en relación a las tarifas del servicio impropio, el Reglamento en su Art. 91 establece los principios generales que rigen las mismas, entre los que cabe destacar los siguientes: "Propenderá a una gestión eficiente del servicio prestado y de los recursos involucrados"; y "Los precios y tarifas deberán reflejar el costo económico de la prestación del servicio, de acuerdo con las siguientes pautas: 1. Proveerán a los licenciarios, que operen en forma eficiente y prudente, la posibilidad de obtener ingresos necesarios para cubrir todos los costos razonables asociados a la prestación del servicio, incluyendo los costos de operación, inversión, tributarios y una utilidad razonable. 2. Deberán mantener mecanismos que estimulen la eficiencia en la prestación de

los servicios. 3. Deberán ser iguales con relación a todos los usuarios del servicio, sin que los licenciarios puedan establecer discriminaciones en la tarifas y/o en el servicio prestado. 4. No se podrá trasladar a los usuarios, vía tarifa, los costos que surjan de ineficiencias operativas y/o imprevisiones atribuibles a los licenciarios."

Que adentrándonos en el análisis del presente, y teniendo en consideración la solicitud realizada por los presentantes, cabe afirmar que la pretensión contenida en la misma consiste en obtener una readecuación tarifaria para el servicio impropio de transporte.

Que en relación a éstas solicitudes, resulta esclarecedor el informe económico al que se hizo referencia ut supra, el cual determina que se encuentran dados los presupuestos fácticos y jurídicos que habilitan un procedimiento de revisión de costos de la tarifa para el servicio de taxi y remis.

Que en lo que respecta al procedimiento aplicable para llevar adelante las modificaciones propuestas, el artículo 4° de la Ley N° 7322 establece el procedimiento aplicable por esta Autoridad para aprobar los cuadros tarifarios de los servicios de transportes propios e impropios de la Región Metropolitana, disponiendo para ello, el previo análisis de lo solicitado y que en todos los casos se debe recurrir a un procedimiento de Consulta Pública. Por lo expuesto se estima aconsejable contemplar mecanismos de participación útiles, cuya aplicación adecuada posibilite conocer la opinión de los usuarios y de los distintos sectores y actores del sistema de transporte, tanto propio como impropio, cuyos intereses puedan resultar alcanzados por la modificación a implementarse.

Que en relación a los medios de participación, doctrinariamente, y siguiendo al derecho norteamericano, se reconocen dos mecanismos por medio de los cuales los interesados participan en la adopción de decisiones vinculadas a una actividad regulada por el Estado. Ellos son la "audiencia pública" que precede el dictado de actos administrativos singulares, y "los documentos de consulta" en forma previa a la emisión de normas de contenido reglamentario, es decir de carácter general. Ambos tienden a lograr canales de integración de quienes van a verse alcanzados por la decisión del ente regulador, para de tal modo permitir que sus opiniones e intereses sean escuchados y analizados antes del dictado de una determinada medida. Se busca privi-

legiar el consentimiento por sobre la coacción; y el pluralismo en lugar de la imposición unilateral.

Que tales mecanismos constituyen una herramienta importante en beneficio del procedimiento, pues otorga a los particulares una oportunidad formal de participación, resguardando la necesaria transparencia y publicidad de las decisiones que se adopten, y en definitiva, la garantía del debido proceso.

Que de esta manera, el administrado, y en definitiva el destinatario de la norma a sancionar, alcanza un rol que trasciende del de mero receptor pasivo del acto o norma, pues de algún modo colabora en su elaboración. Esa participación es la mejor prenda del acatamiento de lo resuelto, a través del consenso obtenido por convicción (conf. Real, Alberto, "Procedimiento administrativo comparado", en obra colectiva "Procedimiento Administrativo", p. 190).

Que independientemente de las nociones conceptuales, y a tenor de las consideraciones expuestas, resulta aconsejable implementar, previo a la aprobación o consideración del proyecto propuesto por los peticionantes, el mecanismo de consulta pública de carácter consultiva, el cual se presenta como un mecanismo eficaz y expedito para conocer realmente la opinión de los usuarios y para atender sus sugerencias, favoreciendo el intercambio de criterios y opiniones entre los distintos sectores involucrados; al mismo tiempo que permite dar una respuesta rápida a los requerimientos que demanda el servicio en los aspectos tarifarios de dinámica evolución.

Que dicho procedimiento tutela el derecho de los ciudadanos al control y participación en los aspectos regulatorios de los servicios de transporte.

Que asimismo, el citado procedimiento se adecua a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Nacional y artículo 31 de la Constitución Provincial, en tanto prevén la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios en los organismos de control.

Que asimismo, y a los fines de precisar el alcance de la consulta, es menester especificar el objeto, de la misma, el lugar físico donde el documento de consulta se encontrará disponible para tomar vista y efectuar las presentaciones pertinentes.

Que también se debe determinar el procedimiento y plazos que regirán el mecanismo de consulta en este caso particular.

Que la Gerencia Jurídica ha emitido en autos el correspondiente dictamen Jurídico.

Que este Directorio se encuentra facultado para dictar el presente acto, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N°: 7.322, normas complementarias y concordantes.

Por ello;

El Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte

RESUELVE:

Artículo 1°: Dispónese, conforme a lo prescripto en los considerandos de la presente, instrumentar la Convocatoria al Procedimiento de Documento de Consulta, a los fines de tratar las propuestas de solicitud de aprobación de una recomposición de las tarifas para el Servicio impropio de taxi y remis de la Ciudad de Salta.

Artículo 2°: Téngase como Documento de Consulta las solicitudes efectuadas en el presente expediente y el informe técnico complementario realizado por el área Económica de A.M.T.

Artículo 3°: Téngase presente para la convocatoria dispuesta:

a) Que el documento en consulta pública contiene los términos planteados por los diferentes presentantes, para la recomposición de las tarifas de los servicios de transporte automotor de personas impropio de la Ciudad de Salta.

b) Que el Documento de Consulta se encontrará disponible para tomar vista en la sede de la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.); sita en calle Mitre N° 1231 de la Ciudad de Salta, en el horario de 08:30 a 14:00 horas. Los interesados podrán tomar vista de las actuaciones administrativas por el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos. Dicho plazo se computará a partir del día de publicación de la presente convocatoria. En dicho período se podrá extraer fotocopias a costo de los interesados.

c) Que durante el plazo mencionado en el inciso b) y hasta las 14:00 hs. de los dos días posteriores al plazo de consulta, los interesados podrán presentar por escrito ante la Mesa de Entradas de la AMT, todas las observaciones, opiniones y comentarios referidos al documento que se somete a consulta, acompañando la documentación que estimen pertinente.

d) Que el Directorio de la Autoridad convocante dictará la Resolución definitiva sustentada en derecho, la que deberá valorar la prueba debidamente producida y considerará expresamente todos los hechos traídos a su conocimiento o introducidos de oficio en el procedimiento de consulta siempre y cuando los mismos guarden relación con las propuestas. Se incluirán, en su caso, los votos disidentes y sus fundamentos.

e) La publicación: La Resolución definitiva indicará conforme a la magnitud o generalidad del caso, la índole y la extensión de su publicación. Sin perjuicio de ello, la resolución íntegra deberá ser notificada personalmente por cédula a las partes intervinientes.

f) Los Recursos: Las decisiones finales adoptadas por la A.M.T. serán recurribles en la forma prevista en la Ley de su creación y sus reglamentaciones.

Artículo 4°: Notifíquese la convocatoria del Procedimiento de Documento de Consulta a:

a) Secretaría de Defensa del Consumidor.

b) Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

c) Las Cámaras Legislativas de la Provincia.

d) La Municipalidad de la Ciudad de Salta.

e) Las Asociaciones y/o personas jurídicas que agrupan a propietarios y/o peones de Taxis.

f) Las Asociaciones y/o personas jurídicas que agrupan a propietarios y/o peones del servicio de remis.

g) Las Asociaciones de Defensa del Usuario del medio.

Artículo 5°: Ordénase publicar la presente convocatoria por Un (1) día en el Boletín Oficial. Asimismo, procédase a su comunicación por Un (1) día en Un (1) diario de circulación provincial.

Artículo 6°: Establécese para las notificaciones de las Providencias y Resoluciones, todos los días hábiles administrativos, pudiéndose tomar vista de las actuaciones.

Artículo 7°: Regístrese; notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Dr. Marcelo A. Ferraris
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte
Sr. Gustavo Alberto López
Vicepresidente

Autoridad Metropolitana de Transporte

Sr. Raúl Horacio Padovani
 Director
 Autoridad Metropolitana de Transporte
 Dr. Daniel Cabrera
 Director
 Autoridad Metropolitana de Transporte
 Sin Cargo e) 16/06/2014

N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que
 venzan en años futuros, por certificación del presente
 ejercicio.

Zorpudes

Imp. \$ 80,00

e) 16/06/2014

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. N° 100041987 F. N° 0001-57313

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 395 - 05/06/2014 - Expediente N° 125-260.002/13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Nueva Captación A° Pulares Mejoras de la Planta, Acueducto - Chicoana - Departamento Chicoana - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 5.431.207,37 (Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Doscientos Siete con Treinta y Siete Centavos), en un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara:

Hasta la suma de 168.650,00 a: Curso de Acción: 092007043901 - Financiamiento: Libre Disp. (10011)- Proyecto: 417 - Unidad Geográfica: 42 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de 5.262.557,37 a: Curso de Acción: 092007043902 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1236 - Unidad Geográfica: 42 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley

O.P. N° 100041986

F. N° 0001-57313

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 316 - 21/05/2014 - Expediente N° 125-63.196/12 Cde. 10 y 13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Suministro de Energía Eléctrica a Barrio Cortadera en Apolinario Saravia - Salta", con un presupuesto oficial de \$ 553.758,71 (Pesos Quinientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con Setenta y Un Centavos), por la Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado, en un plazo de 60 (sesenta) días corridos y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra con encuadre en el Artículo 12° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092008015601 - Finan. F.E.D.E.I. (20913) - Proyecto 509 - U.Geog. 7 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Imp. \$ 80,00

e) 16/06/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100041992

F. N° 0001-57315

Ministerio de Seguridad

**Sub Secretaría de Política Criminal
 y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 75/14

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-213190/2013-0 Licitación Pública N° 75/14 "Adquisición de Equipos de Filmación", con destino a Instalación del Nuevo Sistema Profesional de Monitoreo. Servicio Penitenciario - Ministerio de Seguridad

Resolución N° 369/14 del Ministerio de Seguridad

Firmas Adjudicadas:

Sutel S.R.L.: por un monto total de \$ 484.768,00 (Pesos: Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 00/100).

C.P.N. Alejandra del V. Garbal

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Marta S. Padilla

Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 80,00 e) 16/06/2014

O.P. N° 100041991 F. N° 0001-57315

Ministerio de Seguridad

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 55/14

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-19065/2014-0 Licitación Pública N° 55/14 "Adquisición de Materiales de Construcción", con destino a Refacciones de Obras Complementarias de Seguridad en Edificios dependientes del Servicio Penitenciario - Ministerio de Seguridad.

Resolución N° 377/14 del Ministerio de Seguridad

Firmas Adjudicadas:

IEP S.R.L.: por un monto total de \$ 480.694,67 (Pesos: Cuatrocientos Ochenta Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 67/100).

Feltrin S.A.: por un monto total de \$ 77.193,37 (Pesos Setenta y Siete Mil Ciento Noventa y Tres con 37/100)

Fertel S.A.: por un monto total de \$ 49.013,72 (Pesos: Cuarenta y Nueve Mil Trece con 72/100).

Distribuidora Salta: por un monto total de \$ 962.692,00 (Pesos Novecientos Sesenta y Dos Seiscientos Noventa y Dos con 00/100).

C.P.N. Alejandra del V. Garbal

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Marta S. Padilla

Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 80,00 e) 16/06/2014

O.P. N° 100041990 F. v/c N° 0002-04171

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 29/2014

Objeto: Contratación Servicio de Bacheo

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 5.012/14

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 26/06/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 26/06/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 531.740,00 (Pesos quinientos treinta y un mil setecientos cuarenta con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caserío altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 16/06/2014

O.P. N° 100041979

F. N° 0001-57309

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Hospital Público de Gestión Descentralizada****Dr. Arturo Oñativia****Licitación Pública N° 030/14**

Adquisición: Medicamentos.

Expte. N° 076-10803/14

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 26/06/2014 - Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 80.718,00 (Pesos Ochenta Mil Setecientos Dieciocho con 00/100).

Costo del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien 00/100.-)

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 16/06/14 al 26/06/14 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Programa Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int.112)

Lilian Cruz de Zegarra

Jefa Programa de Compras

Hosp. Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 80,00

e) 16/06/2014

O.P. N° 100041978

F. v/c N° 0002-04169

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 141/14**

Objeto: Adquisición de Frazadas y Colchones.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.****Expediente: 0040234-68.104/2014-0.**

Destino: Ministerio de Derechos Humanos.

Fecha de Apertura: 04/07/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. María Verónica Lozano Pérez

Jefe de Programa de Procedimientos

Contractuales

Imp. \$ 80,00

e) 16/06/2014

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100041983

F. N° 0001-57313

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Concurso de Precios Art. 10 N° 21/2014**

Obra: "Nueva Captación A° Pulares, mejoras de la planta, acueducto - Chicoana"

Localidad: Chicoana

Departamento: Chicoana

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 02 de julio de 2014 - Horas 11:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 5.431.207,37 (Pesos cinco millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos siete con treinta y siete centavos)

Precio del Legajo: \$ 5.500,00 (Pesos cinco mil quinientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días miércoles 18 de junio de 2014 y jueves 19 de junio de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Carlos E. Morales
Jefe de Programa Saneamiento
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 16/06/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100041993 F. v/c N° 0002-04172

Dirección General de Rentas

Llamado: **Contratación Directa N° 99/14 S.A.F. - D.G.R. (Art. 12 Ley N° 6.838)**

Objeto: Reparación de 3 (Tres) Equipos de Aire Acondicionado Un Ruf-Top y Dos Split (6.000 y 18.000 FG) con Provisión de Materiales.

Nota Interna N°: 0490-4766/14

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economías, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Servicio Administrativo Financiero - Dirección General de Rentas Balcarce N° 30 - 4to Piso Salta Capital (CP 4400) de 8:30 a 13:30 Hs.

Consultas: Tel/Fax: 0387-4373038 - comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 23/06/14 Hs. 09:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero - Balcarce N° 30 - 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 23 de junio de 2014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a las 12:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lic. Héctor Miguel Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
D.G.R. - Salta
Ana Cecilia Caro
Administradora
S/R.L. N° 033/12 - SAF
D.G.R. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 16/06/2014

O.P. N° 100041989 F. v/c N° 0002-04172

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Área Compras y Contrataciones
Contratación Directa N° 32/14

Objeto: Compra de turbidímetro portátil y barren para el DTC del CIF.

Expedientes: 130-15.844/14

Fecha de Apertura: 27/06/2014 - Horas: 11:30

Monto Oficial: \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil)

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Av. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 09,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.-

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: mvisasmendi@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez
Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 16/06/2014

O.P. N° 100041985

F. N° 0001-57313

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Contratación Art. 12 Ley 6838**Obra: "Provisión de Agua Potable a Comunidad
Volcán Higuera - Dpto. Iruya - Pcia. de Salta"

Localidad: Iruya

Departamento: Iruya

Procedimiento de Contratación: Contratación Art.
12 Ley 6838

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: viernes 04 de julio de 2014 -
Horas 11:00Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infra-
estructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras
Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta
Alta

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 624.138,89 (pesos seiscien-
tos veinticuatro mil ciento treinta y ocho con ochenta y
nueve centavos)

Precio del Legajo: \$ 630,00 (Pesos seiscientos treinta)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días lunes 23
de junio de 2014 y martes 24 de junio de 2014 hasta
horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.**Ing. Carlos E. Morales**
Jefe de Programa Saneamiento
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00

e) 16/06/2014

O.P. N° 100041984

F. N° 0001-57313

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Contratación Art. 12 Ley 6838**Obra: "Suministro de Energía Eléctrica a Barrio
Cortadera - Apolinario Saravia"

Localidad: Apolinario Saravia

Departamento: Anta

Procedimiento de Contratación: Contratación Art.
12 Ley 6838

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: viernes 04 de julio de 2014 -
Horas 12:00Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infra-
estructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras
Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta
Alta

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 553.758,71 (Pesos quinien-
tos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho
con setenta y un centavos)Precio del Legajo: \$ 540,00 (Pesos quinientos
cuarenta)Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días lunes 23
de junio de 2014 y martes 24 de junio de 2014 hasta
horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.**Ing. Carlos E. Morales**
Jefe de Programa Saneamiento
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00

e) 16/06/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400004874

F. N° 0004-03389

Ref. Expte. N° 0090034-35.152/13

El Tunalito S.A., propietario del inmueble Catastro
N° 8777 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solici-
tada concesión de agua pública para irrigación de
398,0000 Has. con carácter eventual, con una dotación
de 208,95 lts./seg., aguas a derivar del Río Rosario u
Horcones, margen izquierda.Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y
201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la
presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de
circulación en toda la provincia, por el término de cinco
(5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mis-
mo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o
interés legítimo tomen conocimiento de que podrán ha-
cerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles

contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 13 al 23/06/2014

O.P. N° 400004873

F. N° 0004-03388

Ref. Expte. N° 0090034-35.157/13

Establecimientos Río Grande S.A. CUIT N° 33-70841460-9, propietario del inmueble Catastro N° 9444 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 130,000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 68,250 lts./seg., aguas a derivar de la Vertiente de Agua Negra, mediante bombeo.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 13 al 23/06/2014

O.P. N° 400004872

F. N° 0004-03387

Ref. Expte. N° 0090034-35.135/13

Establecimientos Río Grande S.A. CUIT N° 33-70841460-9, propietario del inmueble Catastro N° 5396 del Dpto. Rosario de la Frontera, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 110,000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 57,75 lts./seg., aguas a derivar del Río Rosario, que se conducirá por toma y acequia privada.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 13 al 23/06/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100041950

F. N° 0001-57253

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería en una superficie de 9.094 ha netas a habilitar, y 6.322 ha de protección y reserva, en Finca "Establecimiento Nuevo Horizonte", inmueble matrícula N° 19826 del Dpto. San Martín, expediente N° 0090227-1609E7/2012-0, iniciado por la firma Estancia Tres Lagunas S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en cuatro módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte de 2.797 ha netas, durante la segunda etapa el desmonte de 2.844 ha netas, durante la tercera etapa el desmonte de 2.879 ha netas y durante la cuarta etapa el desmonte de 574 ha netas quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 27 de Junio de 2014, a las 08:30 hs.

Lugar de realización: Salón del Centro Vecinal Barrio Libertad, sito en Diagonal 9 de Julio s/n.

Localidad: Aguaray, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín, en su Municipalidad, sita en Av. Sarmiento esquina Arenales, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 224 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 25 de Junio de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Ing. Agr. Gustavo E. Paul
Secretario de Ambiente

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 348,00

e) 13 al 18/06/2014

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100041997

F. v/c N° 0002-04173

Lucas Sacchetti, Jefe del Programa Control y Fiscalización de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago del Estero N° 2.245, Torre 2, Dpto. 11 de Salta Capital, en Expte. N° 0090227-107187/2014-0 "Sumario Administrativo Ambiental c/Juan Carlos Cuesta Revilla - Pasaporte español Q 852762-, y José Cuesta Revilla - Pasaporte español AB 776986-", Notifica a los mismos de lo resuelto por Disposición N° 138 emitida el 11-06-2014, que en su parte resolutive se transcribe: El Jefe del Programa Control y Fiscalización Dispone: Artículo

1°: Iniciar Sumario Administrativo en contra de Juan Carlos Cuesta Revilla - Pasaporte español Q 852762 -, y José Cuesta Revilla, - Pasaporte español AB 776986 -; por la habilitación de suelos en una superficie de 142 hectáreas aproximadamente -o lo que en mas o en menos resulte de las probanzas que en éste proceso se produzcan-, en el Catastro N° 29.028 del Departamento San Martín, sin la previa autorización de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta, conforme con las previsiones de los arts. 268 y sgtes del Dcto. N° 3097/00, en infracción a las disposiciones de los arts. 52 y 130 de la Ley Provincial N° 7070 y art. 35 inc. d) de la Ley Provincial N° 7543. Artículo 2°: Disponer como Medida Precautoria la Paralización Inmediata de toda actividad de desmonte desarrollada o a desarrollarse sobre el Catastro N° 29.028 del Departamento San Martín, y Suspender la vigencia y/o emisión futura de permisos, licencias, concesiones, etc., otorgados o a otorgarse por esta Secretaría en las mencionada matrícula y/o en favor de Juan Carlos Cuesta Revilla - Pasaporte español Q 852762 -, y José Cuesta Revilla - Pasaporte español AB 776986 -, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 y ccte. de la Ley N° 7543/09. Artículo 3°: Designar como instructor sumariante de las presentes actuaciones al la Dr. Enrique Ernesto Duarte (h), profesional dependiente de este Programa. Artículo 4°: Notificar a los Sumariados para que en el plazo de 10 (diez) días de su notificación personal, por cédula o edicto, proceda a efectuar legal descargo de todo lo acontecido por ante este Programa de Control y Fiscalización (sito en calle Santiago del Estero N° 2245, 1° Piso, Oficina N° 11), el cual podrá formularse por escrito o verbalmente, pudiendo ser asistido para ello por abogado de la matrícula, debiendo constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Ciudad de Salta (art. 121 de la Ley N° 5348), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se dejará constancia de ello y se continuará con el procedimiento sin su intervención. Asimismo corresponderá que consideren la unificación de representación conforme previsión del art. 119 de la Ley precitada. Artículo 5°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los Programas y Organismos y/o Dependencias competentes."

Dr. Lucas Sacchetti
Jefe Programa Control y Fiscalización
Secretaría de Ambiente

Imp. \$ 240,00

e) 16 al 19/06/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100041835

F. N° 0001-57127

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Compañía Minera Solitario Argentina S.A ha solicitado la petición de mensura de la mina "Mariana 10", ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco, que tramita por Expediente N° 21.056 y se determina de la siguiente manera:

Ubicación de la Mina

Coordenadas Gauss Krüger

Sistema Posgar 94

1	Y 2567390.25	X 7250085.14
2	Y 2567675.77	X 7250081.76
3	Y 2567675.77	X 7248703.00
4	Y 2573675.73	X 7248703.00
5	Y 2573675.73	X 7250460.50
6	Y 2576650.00	X 7250460.50
7	Y 2576650.19	X 7246700.00
8	Y 2572210.00	X 7246700.00
9	Y 2572210.00	X 7247565.00
10	Y 2567390.00	X 7247565.00

P.M.D.: Y= 2569659.57 X= 7248559.05

Labor Legal: X= 7248559.05 Y= 2569659.57

Superficie registrada: 2000 Has. 0293 m2

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal

Mina colindante: "Mariana 3" Expte. N° 18.521; "Mariana 8" Expte. N° 18.747 y "Mariana 11" Expte. N° 20.057; "Cateo" Expte 22.051; "Cateo" Expte 20.222 y "Potasio III" Expte- 20.496. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 09, 16 y 23/06/2014

O.P. N° 100041832

F. N° 0001-57121

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. Ord. Dec. 456/97) que la

firma Pepinnini S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Santa Inés II" Expte. n° 21.497 de diseminado de cobre polimetálico, ubicada en el Depto. Los Andes, lugar Santa María, que se determina en la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
3360250.00	7330316.00
3362816.00	7330316.00
3362913.00	7330327.13
3363767.00	7330395.00
3364575.50	7330460.70
3364575.50	7329190.00
3364250.00	7329190.00
3364250.00	7324913.50
3364987.90	7324913.50
3364982.00	7322190.00
3360250.00	7322190.00

LL.- Y - 3362020.00 X- 7323100.00

Superficie: 3.500 Has. 1.605 mt2.-

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son:

Expte. n° 19.785 Mina Papadopulos LVI.- Expte. n° 21.680 Mina Santa Inés IV.- Expte. n° 18288 Mina Oscuro I.- Expte. n° 19.066 Mina Oscuro III.- Expte. n° 20.871 Mina Guanaqueros 2.- Expte. n° 21.976 Mina Santa Inés VII. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 09, 16 y 23/06/2014

O.P. N° 400004811

F. N° 0004-03333

Mina Amira Este - Expte. N° 19.249

Departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, lugar: Taca Taca.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 19.249 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, plata y litio ubicado en el Departamento: Los Andes, distrito: Taca

Taca, lugar: Taca Taca. La mina se denomina Amira Este. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7289603.94 Y: 2633421.74

X	Y
7290166.92	2633176.36
7290166.92	2633973.76
7288134.05	2633176.36

La superficie concedida es 81,05 has

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 02, 09 y 16/06/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400004881 F. N° 0004-03395

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia - del Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados: "Gareca Portal, Basilio Eliseo - Sucesorio", Expte. N° 539/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria. Joaquín V. González, 20 de Mayo de 2.014. Dr. Pablo Gabriel Omar, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 19/06/2014

O.P. N° 400004880 F. N° 0004-03394

La Dra. Bibiana María Acuña., Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma Nominación, Secretaria actuante, en los autos caratulados "Acuña, Juan Luis - Sucesorio", Expte. N°

454.235/13, ha ordenado Citar, por edictos que se publicaran durante 3 días en el Boletín Oficial, y en Diarios de publicación masiva, a Juicio y emplazar a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer. Fdo. Dr. Dra. Bibiana María Acuña, Juez, Secretaria Actuante. Salta, Capital, 5 de Junio de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 19/06/2014

O.P. N° 400004879 F. N° 0004-03393

La Dra. Bibiana María Acuña; Titular del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwler, en los autos caratulados: "Soria, Roberto Eduardo - Sucesorio" Expte. N° 1-462.296/14, cita a todos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación masiva (art. 723 CPCC)". Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 19/06/2014

O.P. N° 400004878 F. N° 0004-03392

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11 a Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Montilla, Marta Magdalena s/Sucesorio" Expte N° 358.666/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Febrero de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 19/06/2014

O.P. N° 400004877 R. s/c N° 400000702

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de

Murga, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Rodríguez, Mario; Araoz, Delia Valentina s/Sucesorio" Expte. N° 352.348/11: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 08 de Julio de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 19/06/2014

O.P. N° 100041977 F. N° 0001-57304

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados Magno, Justo - Luna, María Cleofe - Expte. N° 457.447/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Juez. Salta, 4 de Junio de 2.014. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 19/06/2014

O.P. N° 100041974 F. N° 0001-57300

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Sucesión de Ruiz Benjamín y Medina María Elvecia" Expte. N° 16.700/13, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 14 de Abril de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 16 al 19/06/2014

O.P. N° 400004871 F. N° 0004-03386

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Olivares, Ángel Miguel; Guedilla, Dolores Eufemia - Sucesorio" Expte. N° 107.769/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación durante tres días en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial (art. 723 del C.P.C.C). Salta 25 de Abril de 2014. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 29 de Mayo de 2014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 18/06/2014

O.P. N° 400004869 F. N° 0004-03384

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados "Re, Ferruccio Oscar s/Sucesorio" Expte. N° 458.856/13, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), a fin de citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Junio de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 18/06/2014

O.P. N° 100041961 F. N° 0001-57276

El Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y de la 8ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Rodríguez Elva Inés - Sucesorio Herencia Vacante" Expediente N° 448458/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acree-

dores de la Sra. Rodríguez Elva Inés, a comparecer a juicio por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado en el término de treinta (30) días que se computarán a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del Cód. Procesal C.C.). Salta, 10 de Junio de 2.014. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 18/06/2014

O.P. N° 100041952 F. N° 0001-57270

La Dra. Bibiana Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert en los autos caratulados "Lema, Nelly del Valle por Sucesorio" Expte. N° 452.237/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 5 de Junio de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 18/06/2014

O.P. N° 100041951 R. s/c N° 100005016

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Aguierre, Tomás - Sucesorio" Expte. N° 1-450.675/13, Cita por edictos que se publiquen durante tres días consecutivos y en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 29 de Mayo de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 13 al 18/06/2014

O.P. N° 100041945 F. N° 0001-57249

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Decima Nominación, Dra. Bibiana María Acuña Juez, en los autos caratulados "Sucesorio de Quagliano Angela, y Muñoz Lilián Hebe" - Expte. 434.026/13 que se tramitan por ante este mismo Juzgado a su cargo, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, cita y emplaza por el término de Treinta Días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, ha comparecer a fin de hacer valer sus derechos, debiendo publicarse el presente edicto por el plazo de tres (3) días en el Nuevo Diario Popular de Salta y el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Salta, 09 de Mayo de 2.014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 13 al 18/06/2014

O.P. N° 400004866 F. N° 0004-03382

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), Secretaria N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: Sucesorio de Paz Marta Eulalia - Expte. N° 21.621/12, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta Sucesión, en un plazo de 30 días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 19 de Diciembre de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 12 al 16/06/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100041932 F. N° 0001-57240

Por ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Pje. Echeverría al 1500 (Zona Delmi)

El día 16/06/14 hs. 18,00 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con todo lo p/y adherido al suelo

por acc. física/legal. Base \$ 2.730-, el 100% del inmueble del causante Sr. José N. Ramos (Suc. Expte 349659/11), ubicado en Pje. Echeverría 1571, Ciudad de Salta, Cat. 23669, Sec. "G", Mza. 16b, P/24, Dpto. Cap., Sup. T. 233,61m2. Tres dormitorios, living, cocina comedor, dos baños, paredes de material, p/cerámicos cielorraso de machimbre. Serv.: Agua, luz, cloacas, gas. Ocupada por la demandada Sra. María Ramos de Soria y flia como propietaria. Revisar en horario com. Ordena Juez C. y C. 11va. Nom. En juicio e/Ramos de Soria, María s/Ej. de Hon., Exte. 440.084/13. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 10% y sellado DGR 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.yC. El impuesto a la venta será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. A.J.G. - Cel. 156-850709 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 210,00

e) 12 al 16/06/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100041872

F. v/c N° 0002-04153

Poder Judicial de Tucumán

Expte. N° 3327/09

Libre de Derechos - art. 273, inciso 8°, LCQ.

Por Cinco Días: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por Cinco días en los autos "Producer SRL s/Quiebra" (Expte. n° 3327/09) que se realizaron diversas propuestas de compra directa de los bienes que conforman el activo de esta quiebra (cf. art. 213 LCQ), las que se detallan a continuación: 1) Oferta del 04/02/2014 por la suma de \$ 30.000 por Royal Comodities S.A. (CUIT 20-26100630-9) a fin de adquirir una Máquina Semabrador Crucianelli 18 líneas a 52,5 cm, sita en Maravillas - Depto. General San Martín - Salta; 2) Oferta del 28/11/2013 por la suma de \$ 20.000 por Emilio Abdala Salomóm (CUIT 20-12934983-3) a fin de adquirir una Máquina Adrover; Motor eléctrico industrial; Pulverizador Tucan; Tanque Auxiliar Tucan; Arado de rastra doble 48 discos; Tanque gasoil manual; Arado de 4 discos y uno de 6 discos; Rolos desterronadores; Carrito tolva mezclado-

ra; Descargadora; Embudidora de granos; Acoplado; Bordeador de 2 discos 26"; Elevador hidráulico; Tolva marca el sol; Rolo desmalezador fontana; Rolo picador; Sembradora Bisig; todos sitios en Campo La Blanca - Ruta Nacional 34 Km 678,2 - Fernández - Depto. Robles - Santiago del Estero; 3) Oferta del 28/11/2013 por la suma de \$ 20.000 por Emilio Abdala Salomóm (CUIT 20-12934983-3) a fin de adquirir un Tractor Zanello 4200 con Cabina (motor Deutz 160 HP) y un Tractor Massey Ferguson 1174 - 75 HP, sin Cabina, sitios en Galpón de Calle Dorrego y San Isidro - La Banda - Santiago del Estero y 4) Oferta del 18/11/2013 por la suma de \$ 5.000 por Roberto César Casal (CUIT n° 20-11736326-0) a fin de adquirir un escritorio de 1,60 mts x 0,75 mts de melamina marrón; dos escritorios de 1,20 mts x 0,65 mts en melamina negra; cuatro computadoras: PII y accesorios; un estante para carpetas en melamina negra; una mesa para máquina de escribir/impresora en melamina blanca; una máquina de escribir Panasonic: R250 eléctrica; un sillón de dos cuerpos y dos sillones de un cuerpo; un tv Hitachi modelo CPT 2030R de 20"; silla giratoria y silla de cuero negro, todos sitios en Ruta Nacional 9 KM 1286 - Lastenia - Tucumán. Se hace saber a los interesados que podrán, dentro del plazo de ley, mejorar en estos obrados las propuestas formuladas. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, y contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Deberán expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En su caso, el oferente deberá acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo (cf. arts. 205 y 208 LCQ) depositándolo en la cuenta abierta a nombre de estos obrados en el Banco del Tucumán - Grupo Macro (n° 181005/1 con CBU 0600022650000018100519). Se hace saber a los interesados, a sus efectos, que la Sindicatura informó (fs. 404) que los bienes detallados se encontraban al momento de la quiebra abandonados y en mal estado de conservación (producto de la antigüedad; uso intensivo y, en algunos casos, por robos y hurtos de sus partes). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. San Miguel de Tucumán, 30 días de Abril de 2014. Dr. Nicolás J. Di Lella, Secretario de Concursos y Quiebras - Juzg. Civil y Comercial Común VIII Nom.

Imp. \$ 845,00

e) 10 al 16/06/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004870

F. N° 0004-03385

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia I° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Rosana Saravia, en los autos caratulados: "Llaza, Mariana Carolina c/Patiño, Luis Agustín - Tenencia de Hijos", Expte. N° 204.500/07, Cítese al Sr. Luis Agustín Patiño S.F. 76781, de nacionalidad ecuatoriano, por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial para establecer su domicilio actual a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez Interino. Salta, 27 de Mayo de 2014. Dra. Claudia Pamela Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 13 y 16/06/2014

O.P. N° 100041309

R. s/c N° 100004943

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, Secretaria Adjunta Dra. María del Pilar Coronel; en Expte. N° 458.259/13, caratulado: "Peloc, César Napoleón - Cambio de Nombre", hace saber que se ha iniciado juicio de Cambio de Nombre del Sr. César Napoleón Peloc, D.N.I. N° 35.781.510, quien pretende cambiar su segundo nombre Napoleón por el de "Giovanni", a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al Cambio de Nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. (Art. 17 de la Ley 18.248). Publicación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez por mes en el lapso de dos meses. Salta, 22 de Abril de 2.014.

Sin Cargo

e) 15/05 y 16/06/2014

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 100041923

F. N° 0001-57227

Sanatorio El Carmen S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Julio de 2014 a las 20.00 horas, en el salón del Hotel Ayres de Salta, sito en calle General Güemes N° 650 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Información del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Anual N° 52, cerrado el 31 de Diciembre de 2013.

3.- Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.

4.- Elección de nueva Autoridades del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Fernando Arturo Virgili
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 12 al 19/06/2014

O.P. N° 100041879

F. N° 0001-57171

D.E.S.A - Defensa y Encausamiento S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de D.E.S.A. - Defensa y Encausamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 27 de Junio del año 2014, a horas 8,00 en primera convocatoria y a horas 9,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Razones por la que se convocó a Asamblea General Ordinaria el 27-5-2014.

3. Tratamiento de la distribución del 50% de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.

4. Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2013.

5. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio económico 2013 y determinación de sus honorarios.

Esterquin Salvatierra
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 10 al 16/06/2014

O.P. N° 100041874 F. N° 0001-57163

Ganadera Valle de Anta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en calle Santiago del Estero 821 piso 1ro., de la Ciudad de Salta, provincia de Salta, el día 30 de junio de 2014 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2. Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013;
3. Consideración de la gestión de los directores y síndicos salientes;
4. Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y Sindicatura.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las exigencias del artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales y recaudos del Estatuto.

Carlos Alberto López Sanabria
Vicepresidente (designado por asamblea
de 04/06/2013).

Imp. \$ 250,00 e) 10 al 16/06/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100041982

F. N° 0001-57312

Guerrero Neumáticos S.R.L.

Designación de Gerente

Mediante acta de reunión de socios N° 10 de fecha 25/02/2014 los únicos socios de Guerrero Neumáticos S.R.L., Guerrero, Jorge Raúl; Guerrero Goñi, Sebastián Carlos y Guerrero Goñi, Jorge Gustavo han designado como gerente a Jorge Raúl Guerrero DNI 11.834.991 con domicilio especial en calle Mariano Benítez N° 215 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 13 de Junio de 2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 16/06/2014

O.P. N° 100041976

F. N° 0001-57303

Charco S.R.L.

Aumento de Capital. Modificación del Contrato Social

En la Ciudad de Salta, a los tres días del mes de Septiembre del año 2.013, se reunieron los señores socios de la firma "Charco S.R.L.", en su sede social de calle Dean Funes n° 343, quinto piso, Departamento B, de esta Ciudad, y se resolvió lo siguiente: Aumento de Capital - Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social: disponer un aumento de Pesos Veinte Mil Ciento Treinta (\$ 20.130,00.-), que se representa con 2.013 cuotas sociales, de valor nominal pesos Diez, (\$ 10), cada una con derecho a un voto por cuota, las que se suscriben íntegramente de la siguiente forma: El señor Roberto José ChaUsandivaras suscribe 1.746 cuotas sociales, de valor nominal 10 (\$ 10), cada una equivalente a la suma de Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos Sesenta (\$ 17.460). En este estado la socia Irene Lidia Felisa Gir y el socio Roberto José Cha Usandivaras renunciaron a su derecho de preferencia por las cuotas no suscriptas y ambos invitaron a suscribirlas a la firma AJU SRL, quién a través de su representante suscribió las restantes 267 cuotas sociales de valor nominal diez (\$ 10) cada una equivalente a la suma de pesos Dos Mil Seiscientos Setenta (\$ 2.670). Integración: El señor Roberto José ChaUsandivaras, manifestó que al día de

la fecha de la citada asamblea realizó aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital que y autorizó a la sociedad a capitalizar su acreencia hasta la suma suscripta. La firma "AJU SRL" autorizó a la sociedad a capitalizar el saldo contable que refleja las inversiones ganaderas efectuadas en el marco de la legislación citada precedentemente hasta cancelar el aumento de capital suscripto. Por unanimidad los socios modifican la Cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada como sigue: "Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil Ciento Treinta (\$ 100.130), dividido en diez mil trece (\$ 10.013)-" cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10), valor nominal de cada una, y de un voto por cuota. El capital social fue suscripto e integrado totalmente por los socios. Suscripción del Capital Social: Roberto José ChaUsandivaras cinco mil ochocientos cuarenta y seis (5.846) cuotas de \$ 10 valor nominal de cada una, Irene Lidia Felisa Gir tres mil novecientos cuotas (\$ 3.900) de \$10, de valor nominal cada una y el socio AJU S.R.L., doscientas sesenta y siete (267) de \$ 10, de valor nominal cada una.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la

publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/06/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 137,00

e) 16/06/2014

O.P. N° 100041973

F. N° 0001-57291

Cotexnor S.R.L.

Mediante acta de reunión de socios de fecha 14/05/2014 los únicos socios de Cotexnor S.R.L. José María Morales DNI N° 25.293.938 y Silvana Elizabeth Sueldo DNI N° 26.345.066, casados entre si y domiciliados en calle Martina Silva de Gurruchaga N° 559 - Salta capital, designaron como gerente al Sr. José María Morales con domicilio especial en calle Martina Silva de Gurruchaga N° 559 - Salta capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12 de Junio de 2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 16/06/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100041988

F. N° 0001-57314

**Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos de la Provincia de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 11 de Julio de 2014 a horas 10.00 en la sede social Las Heras 44 de la Ciudad de Salta Capital a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura y aprobación de la memoria, Balance General e inventario al 31 de Diciembre de 2013, fecha de cierre de ejercicio.

3.- Informe del órgano de fiscalización

4.- Elección de Autoridades

Nota: La elección de Autoridades se realizará por listas completas. El plazo para la presentación de las listas se fijó hasta el día 23 de Junio de 2014 hasta horas 14. La Asamblea se celebrará una hora después con los miembros presentes, si no logra reunir el quórum necesario a la hora convocada.

Lic. Juan Carlos Varisco
Secretario

Lic. Claudio Fernández Zamora
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 16/06/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100041995

R. s/c N° 100005018

**C.A.R.E.N.A. - Cooperadora de Ayuda
al Recién Nacido - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 26 de Junio de 2.014 a horas 15,30 en el domicilio de la Sra. Presidenta Velia Rosalía Valle, sito en calle Alvarado N° 1937 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración del Balance, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al año 2.013.
- 3) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Velia Valle de Casavilla
Presidenta

Sin Cargo e) 16/06/2014

O.P. N° 100041981 F. N° 0001-57311

Asociación de Taxistas Unidos
El Cruce - Pichanal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme el ordenamiento dispositivo legal, se convoca a los señores asociados de La Asociación de Taxistas Unidos El Cruce - Pichanal, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de Julio del año 2.014, a Horas 21:30, en el Predio de la Asociación sito entre calles Tucumán y Mitre S/N, de la Localidad de Pichanal, Departamento Orán - Provincia de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- a) Constitución de la Asamblea;
- b) Renovación total y Aprobación de la Nueva Comisión Directiva y del órgano de Fiscalización, por un mandato de dos (2) años;
- c) Aprobación de los Inventarios y Balances correspondientes al periodo (01/09/2012 - 31/08/2013) inclusive;
- d) Aprobación de los socios integrantes a la fecha;
- e) Aprobación y/o Ratificación de la nueva cuota Social;

f) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Presente Asamblea.

g) De acuerdo con las disposiciones estatutarias la baja en el carácter de Asociados de las siguientes personas.

Nombre y Apellido	D.N.I.
Valeria Rodríguez	31.712.091
María Yolanda Pereyra	20.627.314

Se comunica a los Sres. Socios, que de no reunirse el quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se efectuará con el quórum existente; una hora después. Los Inventarios y Balances se encontrarán en la sede para que los interesados efectúen las consultas que estimen necesario.

Omar Horacio Zárate
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 16/06/2014

O.P. N° 100041980 F. N° 0001-57310

Agrupación Gauchos de Güemes Fortín
San Agustín - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la "Agrupación Gauchos de Güemes - Fortín San Agustín", convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11/07/2014 a horas 20:30, la que se llevará a cabo en la sede social, sita en calle Miguel Ragone - San Agustín - Departamento de Cerrillos - Salta, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Convocar a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11/07/2014 a horas 20:30.
3. Consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2013.
4. Consideración y aprobación de la Memoria General del ejercicio correspondiente al periodo 31/12/2013.
5. Consideración y aprobación del Inventario General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2013.
6. Aprobación del Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2013.

7. Verificación y aprobación del Padrón de Socios actualizado de la Institución.

8. Designación de dos socios titulares para suscribir el Acta de Asamblea.

9. Elección de autoridades de la Comisión Directiva de la Institución.

Se deja expresa constancia que la citada Asamblea se llevará a cabo, con la cantidad de socios presentes, aunque no exceda la mitad mas uno, dando cumplimiento de esa manera, a las reglamentaciones vigentes insertas en el Estatuto Social de la Entidad.

Nelly M. Troncoso
Secretaria
Jesús Segundo Olivera
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 16/06/2014

O.P. N° 100041975 F. N° 0001-57302

Club Unión Huaytiquina
Campo Quijano - Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Unión Huaytiquina, convoca a sus Socios, a Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 26 de Julio de 2014, a horas 18,00 en el Salón del Centro de Jubilados y Pensionados de la Localidad de Campo Quijano, con el fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del Acta de Comisión Directiva, que dispone el llamado a Asamblea Ordinaria.

2 - Designación de Socios, para suscribir el Acta de la Asamblea.

3 - Lectura y Consideración de la Memoria al 31 de Diciembre de 2013.

4 - Consideración de "Rendición de Cuentas" al 31 de Diciembre de 2013.

La entrada al recinto de la Asamblea, solo será permitida a Socios que figuren en el padrón que se confeccionen para tal efecto.

Oscar Varela
Resp. Area Administrativa
Jorge S. Figueroa
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 16/06/2014

FE DE ERRATA

O.P. N° 100041996 F. N° 0001-57318

Del aviso de Asamblea General Ordinaria de Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo de fecha 13 de Junio de 2014, publicado en la Edición del Boletín Oficial N° 19.323, Factura c/Cargo N° 0001-57279 en el que se omitió agregar el punto N° 4 del Orden del día.

"Agregar":

4.- Elección de Autoridades por 2 (dos) ejercicios.

Francisco Siciliano
Presidente

Imp. \$ 70,00 e) 16/06/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100041998

Saldo anual acumulado	\$ 367.304,00
Recaudación	
Boletín del día 13/06/14	\$ <u>2.283,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 369.587,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004882

Saldo anual acumulado	\$ 48.324,00
Recaudación	
Boletín del día 13/06/14	\$ <u>1.010,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 49.334,00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676